



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000396

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000010

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 2013, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 319 de 23 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA.LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Tercero y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de enero de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 18677  
Tr. 01.1.13.000056

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 453  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 144  
se da al cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 573 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 31 ENE 2013

~~Dr. Rubén Enrique Aguero López~~  
~~REGISTRADOR MERCANTIL~~  
~~DEL CANTÓN QUITO~~

